



Aviso de Privacidad Integral del Registro de Visitas a la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

La Dirección General del Centro de Evaluación de Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, con domicilio en Boulevard Rafael Guizar y Valencia, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91197, Xalapa, Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados para mantener el control de las entradas y salidas de quienes ingresan al edificio público del Centro, y este tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior del mismo, por lo que, hago de su conocimiento que se cuenta con monitoreo en un sistema de circuito cerrado (de cámaras de video vigilancia y micrófonos), así como un registro de entradas y salidas de las personas visitantes. Las imágenes captadas y sonidos grabados serán utilizadas para su seguridad y de las personas que nos visitan, el tratamiento de estas grabaciones es de uso interno, y se conservaran para fines de seguridad.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo, firma y grabación en video. Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 2 fracción VII, 198, 201, 204, 210 Fracción I, II, VI, VIII, IX y X de la Ley número 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 9 fracción V, 11 fracción VII, 72, 76 fracción III y 257 fracción IV y XIV de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 fracción VII, 3 fracción X, 4, 5, 16 fracción II, 112, 179 fracciones IV, V, VI, VII, X, XIV y XIX de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 3 fracción V inciso a), 64, 67, 69 y 70 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, y demás aplicables.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a



los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, o por correo electrónico transparenciasspveracruz@gmail.com

Los requisitos que debe cumplir son:

- ❖ El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- ❖ Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- ❖ De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- ❖ La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- ❖ La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- ❖ Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Leandro Valle esquina Ignacio Zaragoza, Zona Centro C.P. 91000

Teléfono: (228) 141.38.00 ext. 3001

Correo electrónico institucional: transparenciasspveracruz@gmail.com

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico que proporcionó a este Centro, o puede consultarlo a través de:

<http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/avisos-de-privacidad-y-sistemas-de-datos-personales-de-las-diferentes-areas/>



Aviso de Privacidad Integral de Registro al Proceso de Evaluación y Control de Confianza

La Dirección General del Centro de Evaluación de Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, con domicilio en Boulevard Rafael Guízar y Valencia, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91197, Xalapa, Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: Confirmar su asistencia al proceso de evaluación, mantener un control del número de evaluados que asistieron al proceso de evaluación, realizar trámites para el inicio de la aplicación del proceso de evaluación, vinculado al sistema de video vigilancia.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos identificativos: Nombre completo, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), firma y Grabación en Video.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 7 fracciones II, VI y IX, 40 fracción XV, 85 fracción II, III, IV, V, 96 y 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2, fracción VII, 75 fracción II, III, 88 fracción IV, 99, 100 fracción III y V, 198, 200, 201, 204, 205, 206, 207, 208, 210 fracción I, II, VI, VIII, IX y X, 211, 212, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 225, 226 y 230 de la Ley Número 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 2 fracción VII, 3 fracciones X, XI, XV, XXXVI, 4, 5, 16 fracción II, 112, 179 fracciones IV, V, VI, VII, X, XIV y XIX de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 3 fracción V inciso a), 64, 67, 69 y 70 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, y demás aplicables.

Transferencia de datos personales

Le informamos que no se realizan transferencias que requieran su consentimiento, salvo que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho



solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico al siguiente correo: transparenciasspveracruz@gmail.com , la que deberá contener:

- ❖ El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- ❖ Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- ❖ De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- ❖ La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- ❖ La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- ❖ Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Leandro Valle esquina Ignacio Zaragoza, Zona Centro C.P. 91000

Teléfono: (228) 141.38.00 ext. 3001

Correo electrónico institucional: transparenciasspveracruz@gmail.com

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través de la página:

<http://www.veracruz.gob.mx/segu+ridad/avisos-de-privacidad-y-sistemas-de-datos-personales-de-las-diferentes-areas/>



Aviso de Privacidad Integral del Proceso de Evaluación y Control de Confianza

La Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, con domicilio en Boulevard Rafael Guizar y Valencia Colonia Reserva Territorial C.P 91197, Xalapa, Veracruz., es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: para dar seguimiento individual del personal evaluado; para supervisar el proceso de evaluación y control de confianza, aplicar el Proceso de evaluación de control de Confianza, para ello, hago de su conocimiento que se cuenta con monitoreo en un sistema de circuito cerrado (de cámaras de video vigilancia y micrófonos), elaboración de informes de resultados; transferir a terceros en cumplimiento a atribuciones legales; coadyuvar en la base de datos del Registro Nacional de Personal y realizar informes estadísticos.

Le comunico que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

| Categoría | Categoría Tipo de datos personales |
|-----------------------|---|
| Datos identificativos | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre ❖ Acta de Nacimiento ❖ Lengua/Idioma ❖ Domicilio ❖ Estado Civil ❖ Sexo ❖ Número y nombres de hijos ❖ Nombre de los Padres ❖ Nombre y número de hermanos ❖ Nombre y número de parejas ❖ Teléfono Particular ❖ Teléfono Celular ❖ Fecha de nacimiento ❖ Fotografías ❖ Nacionalidad ❖ Clave Única de Registro de Población (CURP) ❖ Registro Federal de Contribuyentes (RFC) ❖ Credencial de Elector ❖ Clave de Elector |



| | |
|---------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Firma ❖ Cartilla del servicio Militar en caso de Hombres ❖ Referencias vecinales y personales ❖ Grabación en video |
| Datos Patrimoniales | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Estados de cuenta bancarias ❖ Información Fiscal ❖ Seguros ❖ Descuentos por orden judicial ❖ Créditos ❖ Recibos de Pago de nómina ❖ Títulos de Propiedad de bienes muebles e inmuebles ❖ Historial Crediticio ❖ Contratos ❖ Ingresos ❖ Egresos |
| Datos electrónicos | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Correo Electrónico no oficial |
| Datos de Salud | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Incapacidades Médicas ❖ Recetas Médicas ❖ Resúmenes Clínicos ❖ Estado físico y mental de la persona ❖ Enfermedades ❖ Discapacidades ❖ Uso de aparatos oftalmológicos, auditivos, ortopédicos, referencias o descripción de sintomatologías, intervenciones quirúrgicas, tatuajes y cicatrices ❖ Análisis Clínicos de Hematología ❖ Análisis Clínico de Uroanálisis ❖ Análisis Clínicos de Química Sanguínea ❖ Análisis Clínicos de Hemoglobina Glicosilada ❖ Perfil de estudio Preliminar Toxicológico y/o confirmatorio. ❖ Prueba de adulterantes ❖ Antecedentes heredofamiliares |
| Datos Laborales | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombramiento ❖ Cargo ❖ Adscripción ❖ Número de personal ❖ Referencias laborales ❖ Constancia de no Inhabilitación ❖ Antecedentes administrativos y/o jurisdiccionales (nombre de las partes, número de expediente y/o carpeta de investigación, Juzgado o autoridad en que se tramita el procedimiento). ❖ Laborales. (actas, |



| | |
|-------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> procedimientos, sanciones, etc.) ❖ Carta de No Antecedentes Penales. ❖ Funciones asignadas ❖ Historial laboral ❖ Capacitaciones ❖ Currículum vitae |
| Datos Académicos | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Cédula Profesional ❖ Título Profesional ❖ Comprobante del último grado de estudios ❖ Certificado de estudios ❖ Reconocimientos ❖ Diplomados ❖ Capacitaciones ❖ Cursos |
| Datos biométricos | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Información genética ❖ Huellas Dactilares, Digitales, voz ❖ Tipo de Sangre |
| Datos sensibles | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Estado de salud presente, padecimientos o enfermedades ❖ Creencias religiosas y morales. |

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 7 fracciones II, VI y IX, 40 fracción XV, 85 fracción II, III, IV, V, 96 y 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2, fracción VII, 75 fracción II, III, 88 fracción IV, 99, 100 fracción III y V, 198, 200, 201, 204, 205, 206, 207, 208, 210 fracción I, II, VI, VIII, IX y X, 211, 212, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 225, 226 y 230 de la Ley Número 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 2 fracción VII, 3 fracciones X, XI, XV, XXXVI, 4, 5, 16 fracción II, 112, 179 fracciones IV, V, VI, VII, X, XIV y XIX de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 3 fracción V inciso a), 64, 67, 69 y 70 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, y demás aplicables.

Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales no serán transferidos sin su consentimiento salvo que sean necesarias para corroborar la información que presente durante el proceso de evaluación y control de Confianza, así como para atender requerimientos de una autoridad competente, debidamente fundado y motivado, los cuales podrían ser las que a continuación se detalla:

| Destinatario de los datos personales | País | Finalidad |
|---|--------|--|
| Comisión Nacional y/o Estatal de Derechos Humanos | México | Conocer y corroborar la información presentada por el evaluado |
| Registro Público de la Propiedad | México | Conocer y corroborar información del evaluado. |
| Instancias Educativas | México | Verificar la autenticidad del documento |



| | | |
|--|--------|---|
| | | entregado por el evaluado. |
| Instancias que resulten necesarias estatales y federales | México | Conocer y corroborar información del evaluado |
| Autoridades jurisdiccionales estatales o federales | México | Cumplimiento de mandamiento judicial fundado y motivado |

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico al siguiente correo: transparenciassspveracruz@gmail.com, la que deberá contener:

- ❖ El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- ❖ Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- ❖ De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- ❖ La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- ❖ La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- ❖ Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Leandro Valle Esq. Zaragoza S/N. Col. Centro. Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1413800 Ext.3001

Correo electrónico institucional: transparenciassspveracruz@gmail.com



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



ME LLENA DE **ORGULLO**

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través de: <http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/avisos-de-privacidad-y-sistemas-de-datos-personales-de-las-diferentes-areas/>



Aviso de Privacidad Integral de Expedientes de Personal de la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza

La Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, con domicilio en Boulevard Rafael Guizar y Valencia Colonia Reserva Territorial C.P 91197, Xalapa, Veracruz., es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Realizar los trámites de contratación, nombramiento e identificación de personal; administrar y dispersar la nómina; registro de asistencia electrónica; cumplir con las obligaciones patronales; otorgamiento de prestaciones y movimientos de personal; elaboración de gafete y credencial de identificación; transferencia a terceros en cumplimiento a atribuciones legales.

Asimismo, le comunico que no se efectuaran tratamientos adicionales.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

| Categoría | Categoría Tipo de datos personales |
|-----------------------|--|
| Datos identificativos | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre ❖ Acta de Nacimiento ❖ Lengua/Idioma ❖ Domicilio ❖ Estado Civil ❖ Teléfono Particular ❖ Teléfono Celular ❖ Fecha de nacimiento ❖ Fotografías ❖ Nacionalidad ❖ Clave Única de Registro de Población (CURP) ❖ Registro Federal de Contribuyentes (RFC) ❖ Credencial de Elector ❖ Clave de Elector ❖ Firma ❖ Cartilla del servicio Militar ❖ Número de IMSS ❖ Dependientes y beneficiarios ❖ Acta de nacimiento de beneficiarios ❖ Acta de nacimiento de hijos en caso de ser madres. |



| | |
|---------------------|--|
| | ❖ Censo de Recursos Humanos. |
| Datos Patrimoniales | ❖ Número de cuenta bancaria |
| Datos electrónicos | ❖ Correo Electrónico |
| Datos de Salud | ❖ Certificado médico. ❖ Tipo de Alergia |
| Datos Laborales | ❖ Nombramiento ❖ Currículum vitae ❖ Constancia de no Inhabilitación ❖ Carta de No Antecedentes Penales. ❖ Carta de Recomendación |
| Datos Académicos | ❖ Cédula Profesional ❖ Título Profesional ❖ Certificados de estudios |
| Datos biométricos | ❖ Huellas Digitales. ❖ Tipo de sangre |

Adicionalmente, se recaban datos sensibles como: estado de salud presente, padecimientos o enfermedades.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 7 fracciones II, VI y IX, 40 fracción XV, 85 fracción II, III, IV, V, 96 y 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2, fracción VII, 75 fracción II, III, 88 fracción IV, 99, 100 fracción III y V, 198, 200, 201, 204, 205, 206, 207, 208, 210 fracción I, II, VI, VIII, IX y X, 211, 212, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 225, 226 y 230 de la Ley Número 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 2 fracción VII, 3 fracciones X, XI, XV, XXXVI, 4, 5, 16 fracción II, 112, 179 fracciones IV, V, VI, VII, X, XIV y XIX de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 3 fracción V inciso a), 64, 67, 69 y 70 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, y demás aplicables.

Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con: El Centro de Evaluación de Control y Confianza de la Fiscalía General del Estado o Centro de Evaluación de Control de Confianza Federal, para que le sea aplicado el proceso de evaluación de control y confianza de nuevo ingreso, al Centro Nacional de Certificación y Acreditación, para la validación del expediente de ingreso y en su caso a las autoridades Jurisdiccionales estatales o federales, en cumplimiento a un mandamiento judicial fundado o motivado.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse



al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico al siguiente correo: transparenciasspveracruz@gmail.com, la que deberá contener:

- ❖ El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- ❖ Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- ❖ De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- ❖ La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- ❖ La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- ❖ Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Leandro Valle Esq. Zaragoza S/N. Col. Centro. Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1413800 Ext.3001

Correo electrónico institucional: transparenciasspveracruz@gmail.com

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través de:

<http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/avisos-de-privacidad-y-sistemas-de-datos-personales-de-las-diferentes-areas/>